

Tena, 27 de Junio del 2016

Señor
EDUARDO CAMILO ANDI CERDA
Ciudad.

De mi consideración:

Me permito informar a usted, que en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Anónima "HAKMATECUAD TRAVEL S.A.", llevada a cabo en esta ciudad de Tena, el 26 de junio del 2.016, usted fue ELEGIDO por unanimidad GERENTE GENERAL de la compañía, por el plazo de cinco años, conforme lo establece el estatuto.

De acuerdo al estatuto usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y las demás atribuciones y competencias que se encuentran determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía, que se constituyó en la ciudad de Quito, ante el Notario Noveno de ese cantón doctor Gustavo Flores U., el 17 de mayo del 2.000, inscrita en el registro de la propiedad del cantón Archidona, el 31 de julio del 2.000.

La compañía reformó su estatuto y cambio su domicilio de la ciudad de Archidona, cantón Archidona a la ciudad de Tena, cantón Tena, mediante escritura celebrada el 23 de junio del 2.006, ante el Notario Noveno del cantón Quito, encargado doctor Juan Villacis Medina, inscrita en el registro de la propiedad del cantón Tena, el 11 de septiembre del 2.006.

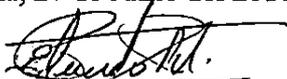
Se dignará dejar constancia de la aceptación del cargo para el que ha sido designado.

Atentamente,



Sr. Eduardo Camilo Andi Grefa
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de Gerente General
Tena, 27 de Junio del 2016



Sr. Eduardo Camilo Andi Cerda
CC. 1500119225

PASA - - -



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTON TENA

CERTIFICACIÓN:

QUEDA LEGALMENTE REGISTRADO E INSCRITO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, DE LA COMPAÑÍA HAKMATECUAD TRAVEL S.A. A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO CAMILO ANDI CERDA, POR EL PERIODO DE CINCO AÑOS. DE ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL EN EL TOMO "17-N" NOMBRAMIENTOS-SECTOR PÚBLICO, CON EL NUMERO "069" REPERTORIO NUMERO "0115" DEL AÑO 2016.

CERTIFICO:

TENA, 19 DE JULIO DEL 2016.


Dr. Jorge Saúl Miño Villacís
Registrador de la Propiedad
Mediante Resolución Administrativa No. 014-A-DA-2016

Elaborado	Martha Bello	
Revisado	Ab. Lucía Méndez	
Aprobado	Dr. J. Saúl Miño V	

Un nuevo Tena si es posible